

CONSORCIO ICE

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2010

GE-OP-0026-10

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
Atn: Dr. DAVID VILLALBA ESCOBAR
Av. El Dorado - CAN Edificio Ministerio de T
Ciudad.

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-012665-2
Fecha: 03/06/2010 12:37:48->200
DEM: CONSORCIO ICE
Anexos: 8 FOLIOS



Asunto: Informes Preliminares de Evaluación de Precalificación de Propuestas (Manifestación de Interés), del Concurso de Meritos SEA-CM-PRE-002-2010 cuyo objeto es “La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y sociopredial del mismo” del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque”.

Respetado Dr. Villalba:

En atención al informe preliminar de evaluación de precalificación de propuestas (manifestación de interés) del Concurso de Meritos del Asunto, publicado en el SECOP el 1 de junio de 2010, y particularmente al numeral **“2 RESULTADO DE LA EVALUACION”**, presentamos las siguientes observaciones a los mismos así:

1. En relación con el numeral **“2.1 CAPACIDAD JURIDICA” “INTERESADO No. 5 CONSORCIO ICE”**, de la pagina 4 en el cual se consigna:

*“El integrante CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. no aportó certificado de existencia y representación legal.
Así las cosas la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.”*

Queremos aclarar que el certificado de existencia y representación legal de la firma Cano Jiménez Concesiones S.A., **SI FUE PRESENTADO DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE NUESTRA MANIFESTACIÓN DE INTERES A FOLIOS 213, 214 y 215**, por lo que solicitamos a la entidad realizar la respectiva verificación y dar la calificación de **CUMPLE** en el requisito solicitado.

Para constancia de lo anteriormente expuesto adjuntamos copia de los folios 213, 214 y 215 anteriormente mencionados.

2. Con relación al numeral **“2.2 CAPACIDAD FINANCIERA” “INTERESADO No. 05 CONSORCIO ICE”**, se consigna en el folio 7 del informe lo siguiente:

“Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

CONSORCIO ICE

- ✓ *Por cada uno de sus los integrantes del consorcio (CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A., CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A., ESTUDIOS TECNICOS S.A., LA VIALIDAD LTDA) Debe allegar nuevamente los Formatos 2 por cada uno de sus integrantes y un formato de resumen del consorcio, con el CAPITAL DE TRABAJO EN U\$ (DOLARES AMERICANOS) debidamente suscritos con la información financiera del año 2008, ya que los aportados en la manifestación de interés presentan la información financiera del año 2009, por tanto obtiene calificación financiera PENDIENTE..”*

En efecto, en la Manifestación de Interés del **CONSORCIO ICE**, se presentaron los formatos No 2 debidamente diligenciados con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2009, adjuntando las copias de los estados financieros comparativos de los años 2008 y 2009 autenticados, de la firmas que componen el **CONSORCIO ICE**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2 de los pliegos, literal (v) que a continuación transcribimos y en el cual se indica que los estados financieros correspondían al último corte, que para las firmas integrantes del **CONSORCIO ICE**, corresponde al corte del 31 de diciembre de 2009, así:

“numeral 1.2, literal (v) “ ...“Estados Financieros”. Es, para los propósitos del presente Documento de Convocatoria, el balance general correspondiente al último corte debidamente aprobado por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, o al último cierre anual ordinario debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente en el cual se reflejen los resultados correspondientes al último año fiscal, estos Estados Financieros deben ser aquellos que son tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.”

De cualquier forma y atendiendo la solicitud del informe preliminar, adjuntamos al presente oficio, cuatro (4) folios correspondientes al Formulario No 2 de las firmas CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A., CANO JIMÉNEZ CONCESIONES S.A., ESTUDIOS TÉCNICOS S.A. y LA VIALIDAD LTDA, insistiendo que la información presentada en los folios 26 a 44 de nuestra Manifestación de Interés y correspondientes a los Registros Únicos de Proponentes (RUP) de cada una de las firmas integrantes del **CONSORCIO ICE**, contienen la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2008, que por demás, fue verificada por la Cámara de Comercio de Comercio de Bogotá.

Adicionalmente enviamos el formato resumen solicitado, el cual no tiene formulario por ser una solicitud nueva dentro del proceso, debidamente diligenciado, con la información financiera del año 2008 del **CONSORCIO ICE**, indicando el valor del CAPITAL DE TRABAJO, expresadas las cifras en dólares americanos (USD) a la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2008.

3. En relación con el numeral **“2.3 CAPACIDAD TECNICA” “PROPONENTE 5 CONSORCIO ICE”**, de la página 15 en el cual se consigna:

“
...
**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE
INFRAESTRUCTURA VIAL**

CONSORCIO ICE

Para acreditar la experiencia en EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA VIAL relacionó en el Formato 3B, DOS (2) contratos.

1. INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y OPERATIVA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL CONTRATO DE CONCESION 113 DE 1997. CUMPLE

2. INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION No 005 DE 1999, PROYECTO VIAL MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. CUMPLE

CALIFICACION: NO CUMPLE en la medida que los contratos relacionados en orden 1 y 2 corresponden al mismo contrato, por lo tanto el numeral ii define que para dos contratos la facturación promedio anual debe sumar US 1.600.000 Un millón seiscientos mil dólares

POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA NO CUMPLE."

El grupo de evaluación del INCO incurre en grave error al desconocer lo establecido en los documentos de invitación a manifestar interés y particularmente lo consignado en el literal (c) del numeral 3.1.1 que a continuación transcribimos:

"3.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

3.1.1 Generalidades

(c) Participación en Estructuras Plurales Anteriores.

Para acreditar los requisitos previstos en el presente Documento de Convocatoria, incluyendo los Requisitos Habilitantes, se podrá acreditar experiencia obtenida bajo Estructuras Plurales en contratos anteriores siempre que quien acredite el requisito en el presente proceso haya tenido una participación inicial (al momento de la suscripción del contrato) y final (al momento de la terminación del contrato) en la mencionada Estructura Plural de al menos el veinticinco por ciento (25%). En este caso, se valdrá el cien por ciento (100%) de dicha experiencia en el presente proceso. En este sentido, no será tenida en cuenta la experiencia de quien acredita un requisito en el presente proceso, si no hubiere tenido una participación inicial (al momento de la suscripción del contrato) y final (al momento de la terminación del contrato) en la mencionada Estructura Plural de al menos el veinticinco por ciento (25%)." (Resaltado fuera de texto)."

En el formato 3B, presentado en nuestra propuesta a Folio 174, relacionamos tres (3) y no dos (2) contratos como equivocadamente lo indica el informe de evaluación, tanto en el documento resumen como en el documento "MATRIZ TÉCNICA", de los cuales los dos primeros discriminamos a continuación:

CONSORCIO ICE

El contrato con número de Orden 1:

Miembro Acreditativo del Interesado: **CANO JIMÉNEZ CONCESIONES S.A.**

No de contrato que acredita: 034 de 2005

Objeto del Contrato que acredita: Interventoría técnica, financiera, ambiental y operativa en la etapa de construcción del contrato de concesión 113 de 1997

Porcentaje de Participación en la ejecución del contrato: 74%

Fecha de Suscripción del contrato: 21 de septiembre de 2005

Fecha de inicio del Contrato: 27 de septiembre de 2005

Fecha de finalización del contrato: 27 de abril de 2009

Plazo contractual y de ejecución del contrato: 43 meses

Tasa Representativa del mercado TRM a la fecha de suscripción del contrato: 2,300.58

Valor Facturado Total del contrato en Pesos: \$ 7.034.470.356

Valor Facturado Total del contrato en Dólares: USD 3,057,694.30

Facturación promedio Anual en Pesos: 1,963,108,066

Facturación promedio Anual en Dólares: USD 853,310.04

El contrato con número de Orden 2:

Miembro Acreditativo del Interesado: **CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.**

No de contrato que acredita: 034 de 2005

Objeto del Contrato que acredita: Interventoría técnica, financiera, ambiental y operativa en la etapa de construcción del contrato de concesión 113 de 1997

Porcentaje de Participación en la ejecución del contrato: 26%

Fecha de Suscripción del contrato: 21 de septiembre de 2005

Fecha de inicio del Contrato: 27 de septiembre de 2005

Fecha de finalización del contrato: 27 de abril de 2009

Plazo contractual y de ejecución del contrato: 43 meses

Tasa Representativa del mercado TRM a la fecha de suscripción del contrato: 2,300.58

Valor Facturado Total del contrato en Pesos: \$ 7.034.470.356

Valor Facturado Total del contrato en Dólares: USD 3,057,694.30

Facturación promedio Anual en Pesos: 1,963,108,066

Facturación promedio Anual en Dólares: USD 853,310.04

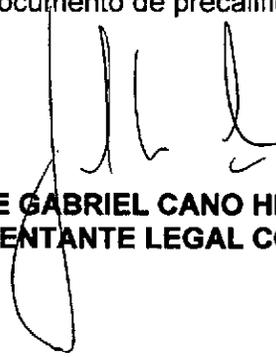
Claramente la experiencia relacionada en los contratos con números de orden 1 y 2, corresponde a la descrita en el literal (c) del numeral 3.1 y por tanto **debe ser considerada en la evaluación al 100% para cada uno de los Miembros Acreditativos del Proponente (MAP)** es decir al 100% para la firmas CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A., y al 100% para la firma CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A., pues es experiencia adquirida por dos integrantes MAP del CONSORCIO ICE, como resultado de su participación en estructuras plurales anteriores (UNION TEMPORAL CANO JIMENEZ), en las cuales su participación fue del 26% y 74% respectivamente, cifra superior al 25% exigido para la validación del 100% en el presente proceso. Invocamos el principio ***IN DUBIO PRO ACTIONE*** e invitamos al grupo de evaluación del INCO a desarrollar el análisis del caso presentado, con la variación de que cada una de las firmas que adquirieron la experiencia, en estructuras plurales anteriores, estuvieran participando en el presente proceso como integrantes MAP de dos interesados (proponentes) distintos.

CONSORCIO ICE

Con base en lo anteriormente aclarado, el requisito de experiencia técnica exigido en los documentos de invitación a manifestar interés, es cumplido ampliamente por el **CONSORCIO ICE**, pues con los tres contratos acreditados y perfectamente validos obtiene una facturación promedio anual de dos millones doscientos tres mil cero treinta y uno dólares con noventa centavos de dólar (US 2.203.031,90), cuando el requisito para tres contratos es de dos millones de dólares (US 2.000.000,00)

Por todo lo anteriormente aclarado, reiteramos nuestra solicitud de declarar **HABIL** la Manifestación de Interés presentada por el **CONSORCIO ICE** pues cumple ampliamente todos los requisitos establecidos en el documento de precalificación.

Cordialmente



JOSE GABRIEL CANO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ICE

Adjunto lo Anunciado en 8 Folios



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2010 HORA 11:09:40

R028038187

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CANO JIMENEZ CONCESIONES S A

N.I.T. : 830076848-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01041285 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 19 NO 95 37 /55 PISO 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mocano@canojimenez.com

DIRECCION COMERCIAL : AV.CRA.19 NO 95 37 /55 PISO 9

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mocano@canojimenez.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003387 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00746252 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CANO JIMENEZ CONCESIONES S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 3387 DE LA NOTARIA 51 DE BOGOTA, D.C DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO 746252 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LA SOCIEDAD CANO JIMENEZ ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4636 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 2008, BAJO EL NO. 1182084 DEL LIBRO IX, ACLARADA POR ESCRITURA NO 0025 DEL 08 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA 21 DE BOGOTA, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO DE REGISTRO NO 1241882 DEL LIBRO IX, LAS SOCIEDADES CANO JIMENEZ CONCESIONES S. A ., OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S. A. CANO JIMENEZ ESTUDIO S.A. SE ESCINDEN TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA

~~SOCIEDAD BENEFICIARIA PROYECTOS INMOBILIARIOS PROMOBILY S. A.~~
(CONSTITUCION DE UNA NUEVA SOCIEDAD)

CERTIFICA:

REFORMAS:

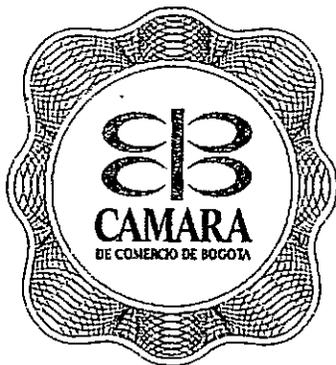
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004636	2007/12/19	0021	BOGOTA D.C.	2008/01/04	01182084
4262	2009/12/07	0021	BOGOTA D.C.	2009/12/16	01347871

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA LO CONSTITUYE LA REALIZACION DE TODAS O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : 1) EL DISEÑO CONSTRUCCION O EJECUCION DE CUALQUIER CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. 2) LA ELABORACION O REALIZACION DE TODO TIPO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. 3) LA INTERVENTORIA LA CONSULTORIA Y EL CONTROL DE CALIDAD EN TODA CLASE DE OBRAS O ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. 4) LA PRESTACION DE ASESORIAS TECNICAS, ECONOMICAS O FINANCIERAS EN OBRAS ESTUDIOS O CUALQUIER CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA . 5) LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A OBRAS, ESTUDIOS O ASESORIAS DE INGENIERIA O ARQUITECTURA O A LA FABRICACION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA OBRAS DE INGENIERIA O ARQUITECTURA. 6) LA ADQUISICION VENTA COMERCIALIZACION , ARRENDAMIENTO O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS O MATERIALES PARA OBRAS DE INGENIERIA O ARQUITECTURA. 7) LA PARTICIPACION COMO SOCIA O ACCIONISTA EN TODO TIPO DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES. 8) LA CREACION Y/ O ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIPERSONALES CUALESQUIERA SEA LA ACTIVIDAD MERCANTIL A LA QUE LAS MISMAS SE DEDIQUEN: EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES Y/ O FINANCIEROS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS BIEN EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUANTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS , TALES COMO : A) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS O CONCURSOS ABIERTOS O CERRADOS. BIEN SEA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, PUDIENDO CONFORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. B) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS ESTATALES O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS C) ADQUIRIR, ENAJENAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES ASI COMO DARLOS EN PRENDA O HIPOTECARLOS. B) ADQUIRIR, ENAJENAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O DE INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS DE CREDITO. C) CELEBRA OPERACIONES DE CREDITO DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEA COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR. D) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERES. F) INTERVENIR DE FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA EN TITULOS DE CUALQUIER NATURALEZA. G) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, PROFESTAR Y ACEPTAR TITULOS VALORES Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS. H) REALIZAR, CELEBRAR EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, CIVIL O COMERCIAL PREVISTOS O PERMITIDOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS O ESTATUTOS, TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO O REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL ,. EN FIN LA SOCIEDAD PODRA



~~CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA~~

SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2010 HORA 11:09:40

R028038187

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

REALIZAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON SUS OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,400,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$715,607,000.00
NO. DE ACCIONES : 715,607.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$715,607,000.00
NO. DE ACCIONES : 715,607.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01169383 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CANO HERNANDEZ JOSE GABRIEL	C.C. 000000019217706
SEGUNDO RENGLON DURAN MELENDEZ JAIME	C.C. 000000000438428
TERCER RENGLON JIMENEZ URIBE JOSE MANUEL	C.C. 000000019152111

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01169383 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CANO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	C.C. 000000041773581
SEGUNDO RENGLON JIMENEZ RODRIGUEZ CLARA INES	C.C. 000000035463132
TERCER RENGLON CANO JIMENEZ ANDREA	C.C. 000000052387730

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE ELEGIDO POR LA

~~ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO Y TENDRÁ PLENAS FACULTADES PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO, ACUERDO O SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, O EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, POR LA SECRETARIA GENERAL Y LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL GERENTE, Y SERÁ ELEGIDA TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.~~

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 2 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01365240 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CANO HERNANDEZ JOSE GABRIEL	C.C. 000000019217706
SECRETARIA GENERAL Y LEGAL	
CANO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	C.C. 000000041773581

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE. 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACION. 3) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, JUNTO CON SUS NOTAS, EL INFORME DE GESTION Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES REPARTIBLES. 4) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, EN LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN LOS ESTATUTOS Y A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SE LO SOLICITE UNO O MAS ACCIONISTAS, EN LOS TERMINOS DE ESTOS ESTATUTOS. 5) CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD SOCIAL. 6) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. 7) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 8) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. 9) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS COMITES QUE ESTA DESIGNA. 10) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003387 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00746252 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
FRANCO GARAVITO CONSUELO	C.C. 000000051664397



01



* 9 1 9 4 9 9 5 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2010 HORA 11:09:40

R028038187

PAGINA: 3 de 3

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01251443 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MARIN MARTINEZ LUZ MILA	C.C. 000000041598745

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 3 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01127844 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- CANO HERNANDEZ JOSE GABRIEL

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

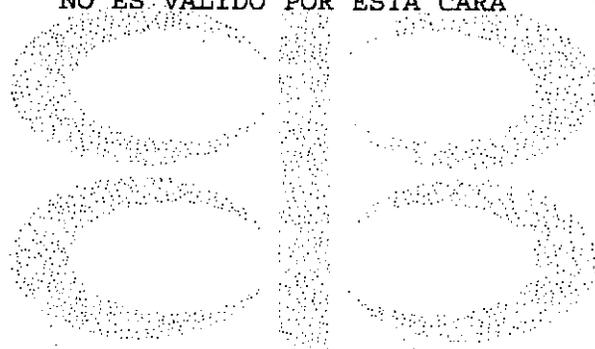
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



**SECTOR
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros**

Nombre del Interesado: **CONSORCIO ICE**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: **CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - LA VALDAD LTDA - ESTUDIOS TECNICOS S.A.**
 Nombre del(los) MAP(S): **CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - LA VALDAD LTDA - ESTUDIOS TECNICOS S.A.**

**CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: **LA VALDAD LIMITADA**

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

31-Dic-08		
(+)	Activo corriente	USD 822.313,17
(-)	Pasivo corriente	USD 355.741,45
(=)	Capital de trabajo	USD 466.571,72

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): **LA VALDAD LTDA**

		Ultimo corte
(+)	Activo corriente	USD 822.313,17
(-)	Pasivo corriente	USD 355.741,45
(=)	Capital de trabajo	USD 466.571,72

Para Interesados Colombianos o miembros Colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor Fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores].

El suscrito Representante Legal del Interesado o Miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un firmante/contable de la sociedad que represento y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la [auditoría/revisoría] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es emplazado de la misma.

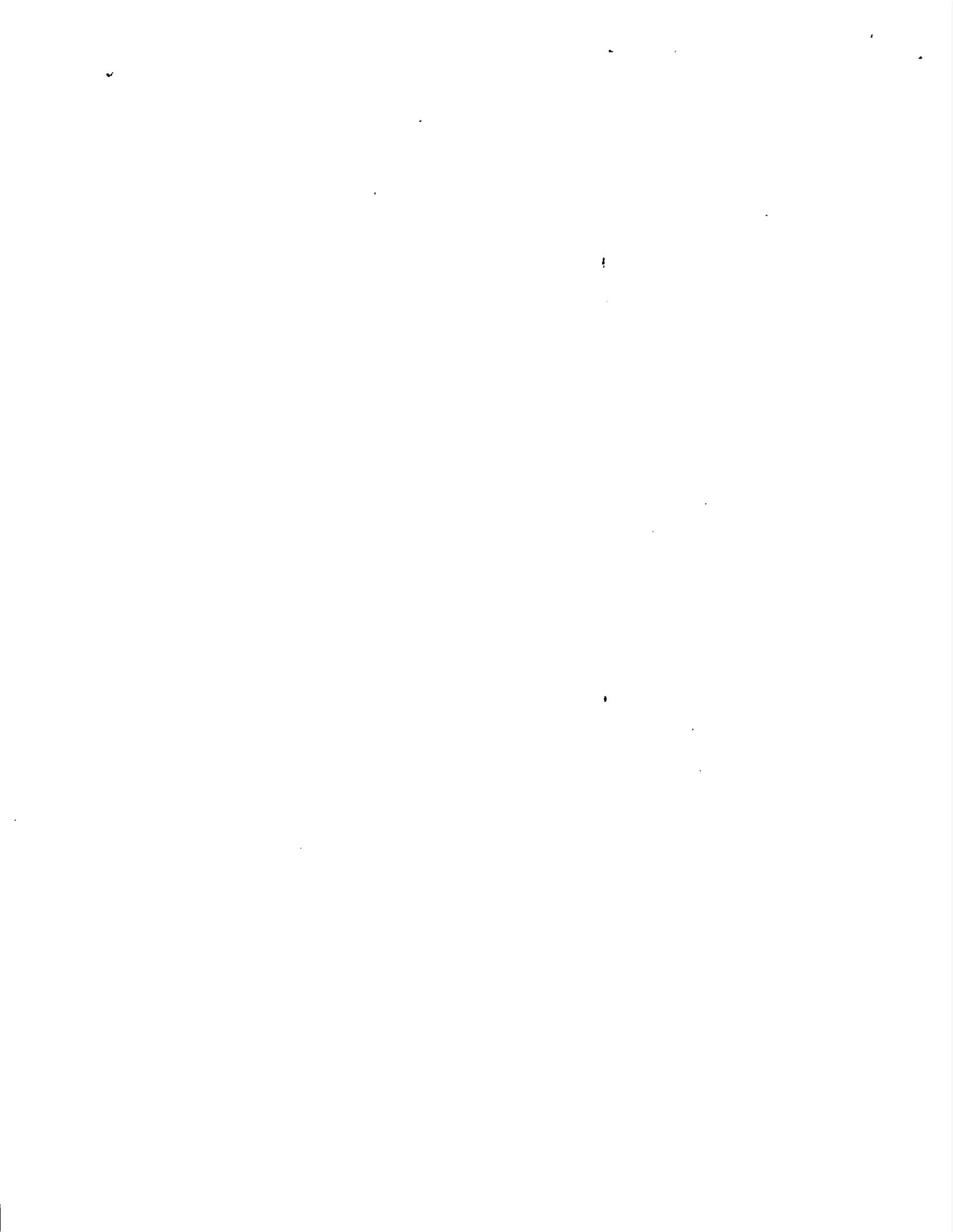
Firma Ilce Castro
 Nombre Maria del Pilar Cano Hernández
 Identificación 41.773.581 de Bogotá
 Cargo Representante Legal del Interesado

Firma Gutierrez Diaz
 Nombre Gutierrez Diaz Diaz
 Identificación 17.110.768
 Cargo Representante Legal del Miembro del Interesado

Firma Merlo Enrique Paz Murcia
 Nombre Merlo Enrique Paz Murcia
 Tarjeta Profesional TP 4598-A
 Cargo Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, estos deberán estar suscritos, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este último, por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señalo la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.



**SECTOR 2
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros**

Nombre del Interesado: **CONSORCIO ICE**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS S.A. - LA MILDAD LTDA**
 Nombre del(los) MAP(S): **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS S.A. - LA MILDAD LTDA**

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos

	Ultimo corte (31 dic. 2009)
(+) Activo corriente	USD 7.136.104,19
(-) Pasivo corriente	USD 6.034.311,08
(=) Capital de trabajo	USD 1.101.793,11

	Ultimo corte (31 dic. 2008)
(+) Activo corriente	USD 7.136.104,19
(-) Pasivo corriente	USD 6.034.311,08
(=) Capital de trabajo	USD 1.101.793,11

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): **ESTUDIOS TECNICOS S.A.I**

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el Revisor Fiscal no han sido sancionados por la Junta Central de Contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sujeta a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores y auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la cualificación de contador o auditor conforme a la legislación de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural y (ii) tenemos el número de registro de la Estructura Plural/decimos que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agencie a los contadores y auditores. El sustrato Regulatorio Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente formato es un (contador/contador/a) de la sociedad que representa y al auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que acredita la (auditor/contador/a) mediante la cual se certifica que el (auditor/contador/a) que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma
 Nombre **MARIA DEL PILAR CANO HERNANDEZ**
 Identificación No 41.731.581 **De Bogota**
 Cargo Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre **FRANCISCO WIESNER TOBAR**
 Identificación No 3.229.600 de Usaquén
 Cargo Representante Legal del Miembro del Interesado

Firma
 Nombre **OMAR VANEZA FORERO**
 Identificación 52.424.286 de Bogota
 Cargo Contador del Miembro del Interesado

Firma
 Nombre **SANDRA VANETH VARGAS**
 93287-T
 Cargo Revisor Fiscal, Auditor, Vicepresidente Financiero o equivalente del Miembro del Interesado

Instrucciones: (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredita la experiencia de este formato únicamente.

SOPORTE EN BODEGA DE LA COMPAÑIA

SECTOR 2
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado: **CONSORCIO ICE**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:
 Nombre del(los) MAP(S): **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.**

CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS - LA VALIADAD LTDA

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.**

	Ultimo corte (31/12/2008)
(+) Activo corriente	USD 390.538,54
(-) Pasivo corriente	USD 359.311,69
(=) Capital de trabajo	USD 231.246,85

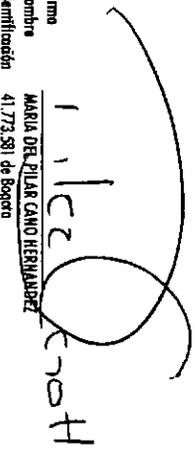
	Ultimo corte
(+) Activo corriente	USD 390.538,54
(-) Pasivo corriente	USD 359.311,69
(=) Capital de trabajo	USD 231.246,85

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.**

Para Interesados Colombianos o miembros Colombianos de Estructuras Plurales: Los datos firmantes, hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que lo regirán y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de los sanciones penales o que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente al la Fecha de Cierre.

Para Estructuras Extranjeras o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los datos firmantes, hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que lo regirán y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de los sanciones penales o que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente al la Fecha de Cierre.

Firma 
 Nombre **MARIA DEL PILAR CANO HERRAZBEZ**
 Identificación **41.773.981** de Bogotá
 Cargo Representante Legal del Interesado

Firma 
 Nombre **MARIA DEL PILAR CANO HERRAZBEZ**
 Identificación **41.773.981** de Bogotá
 Cargo Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre **CONSUELO FRANCO GARDUÑO**
 Tarjeta Profesional **31977-1**
 Cargo Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y o falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se siente la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

SECTOR 2
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado: **CONSORCIO ICE**
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: **CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECHICOS - LA VALIADAD LTDA**
 Miembro del(los) MAP(S): **CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A**

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: **CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A.**

	Ultimo corte (31/12/2008)
(+) Activo corriente	USD 1.817.773,77
(-) Pasivo corriente	USD 795.263,69
(=) Capital de trabajo	USD 1.022.510,08

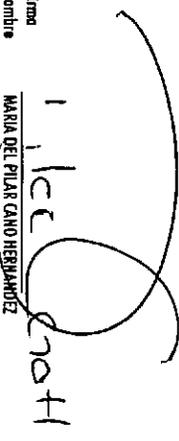
Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP(1): **CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A.**

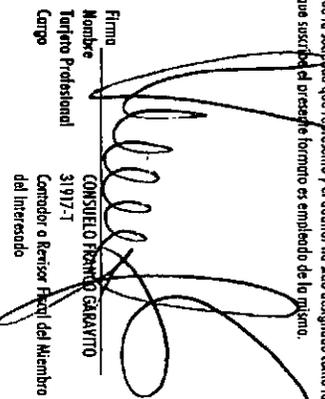
	Ultimo corte
(+) Activo corriente	USD 1.817.773,77
(-) Pasivo corriente	USD 795.263,69
(=) Capital de trabajo	USD 1.022.510,08

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verdaderos por cuanto lo empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales o que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuestion con el certificador de inscripción vigente o la Fedat de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verdaderos por cuanto lo empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores y auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) [tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el contador que suscribe el presente Formato es un [empleador/comisionado] de la sociedad que represento y el auditor ha sido designado como tal por el organo competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que electa la [auditoría/revisor] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma: 
 Nombre: **MARIA DEL PILAR CANO HERNANDEZ**
 Identificación: **41.773.581 de Bogotá**
 Cargo: **Representante Legal del Interesado**

Firma: 
 Nombre: **MARIA DEL PILAR CANO HERNANDEZ**
 Identificación: **41.773.581 de Bogotá**
 Cargo: **Representante Legal del Miembro del Interesado**

Firma: 
 Nombre: **CONSUELO FRANCO CABALLERO**
 Teléfono Profesional: **31917-7**
 Cargo: **Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado**

- Instrucciones:
- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del Interesado que acredita la experiencia de este Formato conjuntamente.
 - (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y o tallo de este conjuntamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o constatación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

SECTOR 2
FORMATO RESUMEN
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado: CONSORCIO ICE
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS S.A. - LA VIALIDAD LTDA
 Nombre del(los) MAP(S): CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS S.A. - LA VIALIDAD LTDA
CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP, demuestro que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: RESUMEN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO ICE, QUE ACREDITAN EN EL RUP UNA CAPACIDAD FINANCIERA DE AL MENOS DOSCIENTOS VEINTE (220) PUNTOS
 Puntos
 • CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.
 • CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A.
 • LA VIALIDAD LTDA

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

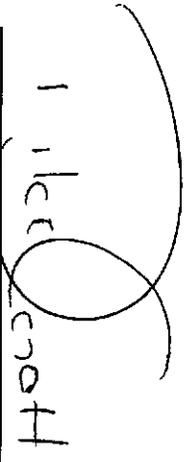
	Corte al 31-12-2008
(+) Activo corriente	USD 10,366,749.67
(-) Pasivo corriente	USD 7,544,627.92
(=) Capital de trabajo	USD 2,822,121.75

Los datos aquí registrados incluyen el RESUMEN de los activos corrientes y pasivos corrientes de las firmas CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. - CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. - ESTUDIOS TECNICOS S.A. y LA VIALIDAD LTDA, miembros del CONSORCIO ICE, así como el artículo del Capital de trabajo acreditado por el CONSORCIO ICE.

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP: CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A.

	Corte al 31-12-2008
(+) Activo corriente	USD 1,817,773.77
(-) Pasivo corriente	USD 795,263.69
(=) Capital de trabajo	USD 1,022,510.08

Firma
 Nombre MARIA DEL PILAR CANTO THERMANDEZ
 Identificación 41.773.581 de Bogotá
 Cargo Representante Legal del Interesado



Para la conversión a dólares ometamos de los valores de activo corriente, pasivo corriente y capital de trabajo, se utiliza la tasa representativa del mercado (TRM) correspondiente al 31 de diciembre de 2008 la cual fue de 2,243.59, según fuente del Banco de la República (www.banrep.gov.co)